

MIÉRCOLES, 24 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 99

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2023-4680 *Subvenciones a entidades deportivas de Ampuero para el desarrollo de escuelas deportivas durante la temporada 2023-24.*

BDNS (Identif.): 695157.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/695157>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán acogerse a las subvenciones de esta convocatoria las entidades deportivas del municipio de Ampuero.

Segundo. Objeto.

La subvención tiene por objeto el desarrollo de Escuelas Deportivas de los deportes que se recogen en el Anexo I durante el curso escolar 20223-24 a desarrollar con niños de 5 a 16 años

Tercero. Cuantía de la ayuda.

La cuantía de la subvención será de 250 euros por cada mes de actividad para cada equipo o grupo de escuelas deportivas, con los máximos que se expresan en la convocatoria

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se formularán en el modelo que figura como Anexo de la convocatoria. Se dirigirán al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 10 días naturales desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, tal y como se recoge el artículo 6.2 del Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.

Ampuero, 15 de mayo de 2023.

El alcalde,

Víctor Manuel Gutiérrez Rivas.

2023/4680

CVE-2023-4680